SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101183320	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2024	01	09	2023	00:00	14	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS	NIT: 900.693.739-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 105 NRO. 24 - 17 PISO 2	BUCARAMANGA, SANTANDER	3145607269

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4481400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAL, CALIDAD DE SERVICIO, CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. CPS-608-2023 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS EN TORNO A LA REALIZACION DE ACCIONES TECNICAS, METODOLOGICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LOGISTICAS CON EL FIN DE CONSTRUIR TRES ACUERDOS CON LA CIUDADANIA, EN PROCURA DE UN BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO CON FINES CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREACIONALES O DE MERCADOS TEMPORALES, PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA, DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DEL IDRD Y PROMOVER EL ADECUADO USO, GOCE Y DISFRUTE DE LAS CICLO RUTAS, PARQUES, ESPACIOS RECREO DEPORTIVOS, CULTURALES Y EN GENERAL ESPACIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD, ASI COMO PARA INCENTIVAR LA FORMALIZACION DE VENDEDORES INFORMALES Y ESTACIONARIOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y/O SU VINCULACION A CIRCULOS ECONOMICOS PRODUCTIVOS DE LA CIUDAD, EN LA VIGENCIA 2023.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/09/2023	14/02/2025	$255,000,000.00	$255,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/09/2023	14/08/2027	$63,750,000.00	$63,750,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/09/2023	14/02/2025	$255,000,000.00	$255,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/09/2023	14/08/2026	$255,000,000.00	$255,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN ACTA DE VIABILIDAD MODIFICACION CONTRACTUAL NO. 3 - SUSPENSION 3, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2024, AL CONTRATO No. CPS 608-2023. DONDE ACUERDAN SUSPENSION POR EL TERMINO DE NUEVE (9) DIAS, A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 7 DE AGOSTO DE 2024, REINICIANDO EL DA 8 DE AGOSTO DE 2024, QUEDANDO COMO FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ******828,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS GUIA LIMITADA	998233	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101183320

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101183320	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2024	01	09	2023	00:00	14	08	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS			NIT: 900.693.739-1
DIRECCIÓN: CL 105 NRO. 24 - 17 PISO 2	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3145607269

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY			NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: TV 78 K NRO. 41 A - 04 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4481400

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101183320

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101183320, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 12 días del mes de AGOSTO de 2024

96-44-101183320

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas